



Informe de Actividades del 2º. Trimestre del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

CONTENIDO:

Misión

Visión

Glosario de Términos.

Informe



Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural:

MISIÓN: Impulsar políticas que permitan la conservación y mejoramiento del ambiente y el desarrollo sustentable mediante programas y acciones orientadas al conocimiento de la biodiversidad y fortalecimiento de las capacidades técnicas locales que permitan garantizar los satisfactores básicos, mejorando la calidad de vida de los chiapanecos.

VISIÓN: Ser la Dependencia líder en la instrumentación de las políticas públicas y estrategias que garantiza la conservación del patrimonio natural y sostenibilidad del medio ambiente, con la gestión participativa y comprometida de la sociedad.

Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro:

MISIÓN: Impulsar acciones de conservación de la fauna nativa del Estado, con especial énfasis en las especies amenazadas y su entorno; ofreciendo un espacio de recreación, educación, investigación y exhibición de fauna local; así como coordinar acciones en materia de capacitación, promoción y asistencia para el correcto estudio, manejo y protección de la fauna nativa, beneficiando directa e indirectamente a la población del estado de Chiapas y visitantes del zoológico, con el propósito de sensibilizar y generar conciencia social, en beneficio de la naturaleza y sus diversas formas de vida.

VISIÓN: Consolidarnos como el organismo líder de la región sur - sureste, en el manejo responsable de la fauna nativa del Estado en condiciones controladas, así como un centro de educación, recreación, investigación y conservación de la fauna, donde se promueva la integración familiar a través del esparcimiento y la convivencia, apoyado en una infraestructura y servicio de excelencia, con personal altamente calificado así como el apoyo comprometido de la sociedad, basado en el valor de la sustentabilidad.



Glosario de Términos:

- a). – **CEPCI**: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- b). – **CHyE**: Código de Honestidad y Ética.
- c). – **Presidencia**: La persona titular que ocupe la Presidencia del Comité de Ética.
- d). – **Secretario Ejecutivo**: La persona titular que ocupe la Secretaría Ejecutiva del Comité.
- e). – **SEMAHN**: Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
- f). – **CEMZoomat**: Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.
- g). – **Servidor Público**: A las personas servidoras (es) públicas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o función en la Secretaría o de la Coordinación.
- h). – **PAT**: Programa Anual de Trabajo.



Informe:

Con fundamento en los artículos 2, 3 y 4 y demás relativos aplicables del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, se informa lo siguiente:

- 1.- Se llevó a cabo la Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Informando al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, quienes son los miembros del Comité, así como dar a conocer por medio de un directorio a los integrantes del Comité.
- 2.- Se llevo a cabo la elaboración del directorio de consejeros en atención a lo establecido en el numeral 20 del Protocolo para la Prevención, Atención y del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, estableciendo la elaboración de la convocatoria, registro de aspirantes, revisión de documentos, evaluación de habilidades y resultados.
- 3.- Se elaboró el directorio de asesores de conformidad al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación, dando cumplimiento al numeral 14, párrafo 5º y 3º. Transitorio del Protocolo de Actuación en la atención a presuntos actos de discriminación, para difundir mediante un acta de integración para dar a conocer al personal de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y a la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.
- 4.- Como parte de las actividades de este Comité, se elaboró un calendario de sesiones del CEPCI de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, para dar atención y cumplimiento a los avances por algún acto de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual.

5.- Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para que permita favorecer el comportamiento ético de los servidores públicos, de esta Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y la Coordinación para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro.

6.- Se publicó en la página oficial de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública para su evaluación de cumplimiento, el Acta de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, el Código de Conducta, Código de Ética y el Programa Anual de Trabajo.

7.- Se publicó en la página de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, para su conocimiento al público general, el directorio de Código de Ética y Conducta, el Código de Ética y Conducta, Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Protocolo de Atención para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Presidenta



Lic. Katy Leyvi Hernández Díaz,
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.

